

2  
Sobre unica con- }  
tribucion } Este Ayuntamiento se hizo presente Unacarta del  
por don Antonio Carrillo de Mendoza Intendente  
Gral, de este Reyno con fecha, de veinte de setiembre en que  
previene de oñ, del Consejo de Hacienda y sala  
de Unica contribucion queden Venidos el Repar  
cimiento correspondiente a esta en el termino pre  
finido seceda a la Justicia quinien los  
Ducados de multa, y en virtud expuso el  
Señor Alcalde ma, quela detencion de no haver  
echo la Venida no esta de su parte, ni el que se haya  
dicho de hazer a un por un negocio de esta  
Naturaleza, no puede el Baquero lo por su per  
sona como por quela ocupacion de su oficio,  
continua valida de esta villa con ordenes  
superiores echas, y quetiene que hazer, se han  
y mporibilitado a bolutam, por lo mismo,  
y para quinos se tenga a comfido de dar sus  
facultades a quien le repuciente, practica de  
Cruzado Numero de ofizios que se ultarar  
de los acuerdos y otras Dilixenzias

